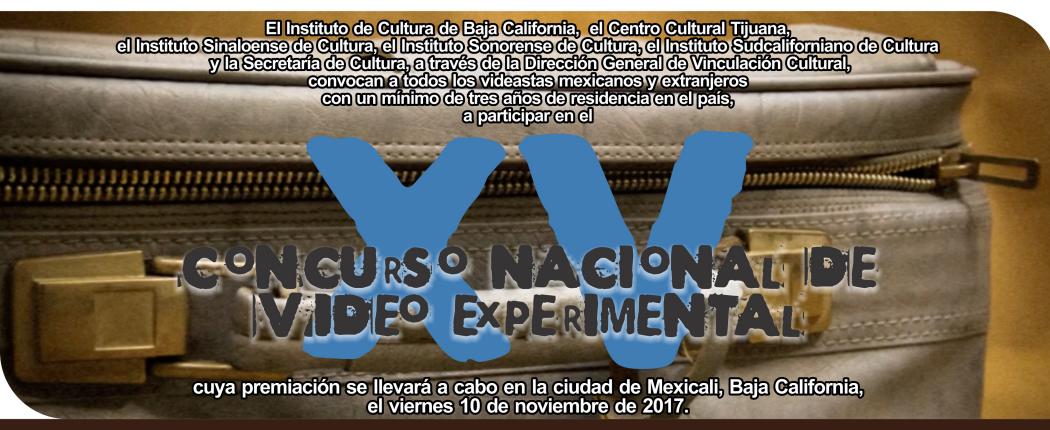


BAJACALIFORNIA GOBIERNO DEL ESTADO INSTITUTO DE CULTURA DE BAJA CALIFORNIA







REQUISITOS

a) Podrán participar obras realizadas con un máximo de un año de anterioridad a la fecha de publicación de esta convocatoria, en la siguiente y única categoría:

Video experimental

- **b)** Las obras que podrán inscribirse deberán ser de una duración no mayor de 15 minutos, comprimidas al formato mp4, sin importar el formato de registro.
- c) Las obras inscritas serán evaluadas basándose en su originalidad, capacidad expresiva y espíritu innovador en el uso del lenguaje audiovisual.
- d) No hay límite en el número de obras que cada artista podrá inscribir en el certamen.

INSCRIPCIÓN

a) El interesado deberá llenar una solicitud de inscripción vía el siguiente link:

https://docs.google.com/form s/d/1FmqvQkITaqhHczbBE Y8rhSpff5X2V_D6Agck6rwK nAl/viewform

El link de registro electrónico estará a su disposición a partir de la publicación de esta convocatoria en la página de internet del ICBC:

www.icbc.gob.mx

- **b)** Los trabajos deberán iniciar con una cortinilla en fondo negro con los siguientes datos en letra blanca: título, duración y año de producción.
- c) Si los videos son en español deberán (opcionalmente) enviar una versión con subtítulos en inglés; y si por el contrario, los videos son en inglés, deberán enviar una versión con subtítulos en español perfectamente legibles.
- d) Los materiales registrados pasarán a formar parte del acervo audiovisual del concurso, donde podrán ser usados exclusivamente para difusión y promoción cultural. La fecha límite para inscripción de trabajos será el 30 de septiembre de 2017.
- e) Sólo se aceptarán trabajos con la solicitud debidamente llenada.
- f) Los interesados deberán cubrir todos los requisitos de la presente convocatoria y de la solicitud de inscripción; en caso contrario no serán registrados.
- g) No podrán participar en la das serán exhibidas y forma-

presente convocatoria trabajadores de las instituciones de cultura del Fondo Regional para la Cultura y las Artes del Noroeste y quienes desempeñen cargos de elección popular, funcionarios de la administración pública estatal, paraestatal y municipal, así como miembros del comité organizador.

h) Tampoco quienes hayan sido beneficiados en la convocatoria de la emisión inmediata anterior.

PREMIOS

- a) Habrá un premio único e indivisible de \$ 50, 000.00 pesos, además de placa de reconocimiento para el primer lugar.
- **b)** El segundo y tercer lugar recibirán un diploma de reconocimiento.
- c) El jurado podrá adicionalmente otorgar menciones honoríficas a otras obras que a su juicio deban destacarse.

PRESELECCION

- a) Todas las obras registradas serán evaluadas previamente, a fin de determinar su participación dentro del certa-
- b) Sólo las obras selecciona-

rán parte de la muestra oficial del certamen.

c) La inscripción de las obras implica la autorización al concurso para inscribir las obras ganadoras en festivales y muestras nacionales e internacionales por un período de hasta dos años, en el entendido de que los premios y reconocimientos obtenidos serán entregados a los respectivos creadores.

JURADO

- a) El jurado estará integrado por especialistas destacados en la materia.
- **b)** Los miembros del jurado no podrán concursar en calidad de autor, realizador o productor.
- c) Cualquier caso no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el jurado.
- d) El dictamen del jurado será inapelable.

Mexicali, B.C., mayo de 2017.

INFORMES

Tel: 01 (686) 553-5044 ext. 146

icbc.campos@gmail.com camposguizar@ yahoo.com.mx

www.icbc.gob.mx



Fondo Regional para la

Cultura y las Artes del Noroeste











